



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 SET. 2000

RES.H.Nº 987-00

Expte.No. 4593/00

VISTO:

La Resolución H.No.977/00 mediante la cual se autoriza el uso de los ahorros generados en el Inciso 1 - Gastos en Personal -, para la cobertura temporaria de cargos, hasta el 31 de diciembre de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

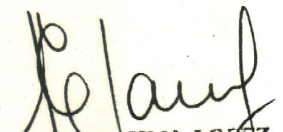
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/9/00)

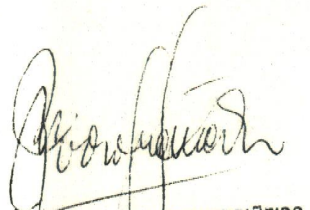
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.977/00 mediante la cual se autoriza el uso de los ahorros generados en el Inciso 1 - Gastos en Personal -, para la cobertura temporaria de cargos, hasta el 31 de diciembre de 2000.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dpto Docencia y División de Personal.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
fac. de Humanidades - UNCSa.


DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

